

Procesan y obligan a usar tobillera electrónica a Sáenz Valiente por la muerte de Emmily

29/06/2023



El empresario Francisco Sáenz Valiente fue procesado hoy sin prisión preventiva, pero con la obligación de tener que usar una tobillera electrónica por el “homicidio culposo” y la “facilitación de drogas” a Emmily Rodrigues, la modelo brasileña que hace casi tres meses murió tras caer del departamento del imputado en el sexto piso de un edificio del barrio porteño de Retiro, informaron hoy fuentes judiciales.

La resolución fue adoptada por la Sala 6 de la Cámara del Crimen, quien dispuso el procesamiento de Sáenz Valiente - aunque sin prisión preventiva-, como autor del delito de “suministro gratuito de estupefacientes, en concurso ideal con facilitación de un lugar para su consumo, en concurso ideal con homicidio culposo, en concurso real con el de tenencia

ilegítima de un arma de uso civil condicional”.

Con esta nueva calificación, la Sala 6 de la Cámara del Crimen dio por entendido que la muerte de Emmily fue responsabilidad del empresario pero no por dolo directo, sino producto de la ingesta de drogas que esa noche ofreció en su casa.

Así, descartaron el femicidio o el homicidio criminis causa –para ocultar un abuso sexual-, planteado por la querrela o el “abandono de persona agravado por el resultado muerte”, pedido por la fiscalía en la audiencia oral realizada el pasado 22 de mayo.

Si bien decidieron no dictar la prisión preventiva –como habían pedido la fiscalía y la querrela-, los camaristas Magdalena Laiño, Ricardo Matías Pinto e Ignacio Rodríguez Varela, sí ordenaron que el empresario del agro y minero sea monitoreado de manera ambulatoria con la colocación de “una tobillera electrónica de geolocalización digital y radiofrecuencia que permita el rastreo de su ubicación”,

Los jueces ordenaron que esa medida “deberá articularse a través del ‘Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica’ dependiente de la Subsecretaría de Relaciones con el Poder Judicial y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación”.

En otro de los puntos, los camaristas decidieron mantener las mismas medidas cautelares ya dictadas para Sáenz Valiente por el juez de la causa el 18 de abril, es decir, una prohibición de acercamiento a los familiares de la damnificada y a los testigos que declararon en la causa, prohibición de salida del país, la obligación de asistir cada 15 días a la sede del tribunal y fijar un nuevo lugar de residencia distinto a la casa donde ocurrió el hecho.

Ayer fuentes judiciales revelaron que se incorporó al expediente un reporte pericial que detectó sangre y semen en

25 muestras levantadas en preservativos, sábanas, acolchados y hasta en el corsé que usaba Emmily la noche en la falleció al caer al vacío.

El hecho ocurrió el 30 de marzo pasado, luego de cenar en un restaurante de la Costanera norte y de pasar por un bar de Palermo, Emmily (26) llegó a las 3.21 con dos amigas al departamento de Sáenz Valiente, en el sexto piso del edificio de Libertad 1542, en Retiro, donde ya se encontraba una cuarta mujer.

Tras una madrugada de excesos con ingesta de alcohol, marihuana, cocaína y «tuci», Rodrigues sufrió un aparente brote psicótico y a las 9.18 terminó cayendo por una ventana desnuda al patio interno del pulmón de manzana del edificio, cuando en el departamento solo estaban Sáenz Valiente y una de sus amigas.

Los estudios toxicológicos revelaron que antes de caer al vacío la modelo brasileña consumió alcohol (1.0 gramos en sangre fue el dosaje), cocaína, marihuana, ketamina y MDMA (uno de los componentes de la droga sintética «Tuci», la forma abreviada de llamar al «Tucibi» por la pronunciación en inglés de la sigla 2C-B, que es la mal denominada «cocaína rosa»).

A Sáenz Valiente lo comprometen una serie de mensajes de esa noche con su dealer y con dos de las mujeres que fueron a su casa, donde les decía que tenía «tuci, faso y coca» en su departamento.